



Proyecto CLME+

Grandes Ecosistemas Marinos del Caribe y Norte de Brasil

2019

REVISIÓN RÁPIDA DE LOS LOGROS ALCANZADOS POR LOS MECANISMOS INTERINOS DE COORDINACIÓN CLME+

Peter Whalley
Informe técnico



Catalizando la aplicación del
Programa de Acciones Estratégicas para los
Grandes Ecosistemas Marinos del Caribe y de la
Plataforma del Norte de Brasil (2015-2020)



Empowered lives.
Resilient nations.



www.theGEF.org



AGRADECIMIENTOS

La preparación de este Producto Informativo y su contenido, y/o las actividades que la precedieron, han contado con el apoyo financiero del **proyecto del PNUD/FMAM**:

"Catalizando la Implementación del Programa de Acciones Estratégicas (PAE) para el Manejo sostenible de los Recursos Marinos Vivos compartidos en los Grandes Ecosistemas Marinos del Caribe y de la Plataforma del Norte de Brasil"

(Proyecto CLME+, 2015-2020)

El proyecto CLME+ es ejecutado por la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), en estrecha colaboración con un gran número de asociados mundiales, regionales y nacionales. En su conjunto a estos se les denomina "asociados coejecutores del proyecto CLME+".

www.clmeproject.org

info@clmeproject.org



Como un organismo del FMAM, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) implementa una cartera global de proyectos del Gran Ecosistema Marino cofinanciados por el FMAM, entre los cuales se cuenta el proyecto CLME+.

www.undp.org



A través del área focal de Aguas Internacionales, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) ayuda a los países a administrar de manera conjunta sus cuencas de aguas superficiales transfronterizas, sus cuencas de aguas subterráneas y los ecosistemas costeros y marinos.

www.thegef.org



La UNOPS tiene la misión de servir a las personas que lo necesiten mediante la ampliación de la capacidad de las Naciones Unidas, los gobiernos y otros asociados de administrar proyectos, infraestructura y adquisiciones de manera sostenible y eficiente.

www.unops.org/es/

Los productos informativos del proyecto CLME+ se encuentran en la plataforma del CLME+ Hub (www.clmeplus.org) y se pueden descargar de manera gratuita.

Publicación:

Dr Peter Whalley, octubre 2019

© Todos los derechos reservados.

Cita: Whalley, P. (2019). *Revisión rápida de los logros alcanzados por los mecanismos interinos de coordinación CLME+. Proyecto PNUD/FMAM CLME+.*

El autor estimula la reproducción, la difusión y el uso de este Producto Informativo. Excepto donde se indique algo distinto, materiales de este Producto Informativo se pueden copiar, reproducir, descargar y distribuir para fines de estudio privado, de investigación, educativos y de sensibilización, o para su uso en productos o servicios no comerciales, sin permiso especial del/de los titular(es) de los derechos de autor, siempre que se haga adecuado reconocimiento de la fuente y que no se implique en modo alguno el respaldo del autor y/o del FMAM, el PNUD y los socios coejecutores del proyecto CLME+ de las opiniones, productos o servicios de los usuarios.

Series de Productos Informativos del Proyecto CLME+— Informes técnicos

Descargo de responsabilidad:

Las designaciones empleadas y la presentación de información en cualquier formato en este Producto Informativo no implican la expresión de opinión alguna por parte del FMAM, el PNUD y/o los socios co-ejecutores del proyecto CLME+ que no sea del Autor sobre la situación jurídica de cualquier país, territorio, ciudad o área, o de sus autoridades, o con respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

La mención de empresas específicas o de ciertos productos de fabricantes no implica que estén respaldados ni sean recomendados por el FMAM, el PNUD y/o los socios co-ejecutores del proyecto CLME+ que no sean del autor de manera preferente respecto de otros análogos que no se mencionen.

A menos que se indique expresamente algo distinto, el contenido, los datos, los hallazgos, las interpretaciones, conclusiones, opiniones y puntos de vista expresados en este Producto Informativo son aquellas del Autor, y la publicación como Producto Informativo del Proyecto CLME+ no constituye en sí un aval por parte del FMAM, el PNUD y/o los socios co-ejecutores del proyecto CLME+ de tal contenido, datos, hallazgos, interpretaciones, conclusiones, opiniones o puntos de vista.

Ni el FMAM, el PNUD y/o cualquiera de los socios co-ejecutores del proyecto CLME+ garantizan que la información contenida en este Producto Informativo sea completa y correcta, y no serán responsables de los perjuicios ocasionados a partir de su uso.

Socios coejecutores del proyecto CLME+:



CONTENIDO

RESUMEN	1
INTRODUCCIÓN	1
PROPÓSITO DE ESTE EXAMEN	3
ENFOQUE	3
ANTECEDENTES DEL MIC DEL PAE Y EL MIC PARA LA PESCA	4
OBJETIVOS DE LOS MECANISMOS	4
PRINCIPALES LOGROS DE LOS MECANISMOS INTERINOS DE COORDINACIÓN.....	4
CONTRIBUCIONES DE LA UCP CLME+ EN CARÁCTER DE SECRETARÍA DEL LOS MIC.....	4
MIC DEL PAE	16
MIC PARA LA PESCA	23
LOGROS COMUNES IDENTIFICADOS POR LA UCP, EL MIC DEL PAE Y EL MIC PARA LA PESCA.....	28
<u>LECCIONES APRENDIDAS A PARTIR DE LA MEJOR COORDINACIÓN REGIONAL IMPULSADA O FACILITADA POR LAS INICIATIVAS CLME+ (INCLUIDOS LOS MECANISMOS INTERINOS DE COORDINACIÓN)</u>	29
<u>CONCLUSIONES PARA UN MECANISMO <i>PERMANENTE</i> DE COORDINACIÓN</u>	30
ANEXO A. FUNCIONES PRINCIPALES DEL MIC DEL PAE Y ÁREAS DE COOPERACIÓN DEL MIC PARA LA PESCA.....	33
ANEXO B. FUNCIONES PROPUESTAS PARA EL MECANISMO PERMANENTE DE COORDINACIÓN.....	36

Resumen

Los países de la región de la Gran Region del Caribe, tras endosar e iniciar la aplicación del Programa de Acciones Estratégicas (PAE) regional, que se elaboró con el apoyo del PNUD/FMAM, se encuentran evaluando cómo proceder con la acción 3.2 del PAE: la creación de un Mecanismo de Coordinación *Permanente* regional que sea sostenible desde el punto de vista financiero para abordar la gobernanza de los océanos y el manejo de la pesca. En la Segunda Reunión Regional de Consulta celebrada en la Ciudad de Panamá (del 30 de julio al 1 de agosto 2019), los países le solicitaron al Proyecto de los Grandes Ecosistemas Marinos del Caribe y de la Plataforma del Norte de Brasil (CLME+) del PNUD/FMAM que preparara un informe sobre los principales logros y lecciones aportados por los dos Mecanismos Interinos de Coordinación (MIC) respecto de los objetivos identificados en sus respectivos memorandos de entendimiento (MdE). Con este informe, se pretende ayudar a los países a evaluar los pasos a seguir en cuanto al establecimiento de un Mecanismo de Coordinación *permanente*.

Se realizó una revisión rápida del MIC del PAE y del MIC para la Pesca. Esta revisión está basado en los logros y las actas del MIC, así como en las lecciones aprendidas, identificadas por las organizaciones intergubernamentales (OIG) que integran los MIC. El alcance de esta revisión se amplió a fin de comprender las actividades previas a la creación de los MIC, que fueron emprendidas por los proyectos del PNUD/FMAM y su Unidad de Coordinación del Proyecto (UCP).

En los últimos diez años, desde que comenzó a prepararse el PAE, los países y las OIG regionales, con el apoyo del proyecto, han finalizado el PAE e iniciado su aplicación, que ya ha llevado al establecimiento del MIC del PAE y el MIC para la Pesca (en el 2017 y el 2016, respectivamente). Se han hecho avances en el proceso gradual de establecimiento de la confianza entre las OIG, lo que se tradujo en la realización de logros conjuntos y actividades en marcha en respuesta a sus MdE.

Entre los principales logros y las contribuciones relevantes de la UCP, podemos mencionar los siguientes:

- cooperación y coordinación en las evaluaciones e informes conjuntos (ej. el Estado de los Ecosistemas Marinos y las Economías Asociadas [SOME]);
- elaboración de planes regionales de ordenamiento pesquero para el caracol rosado, la langosta espinosa y el pez volador, con la aprobación de las correspondientes OIG;
- desarrollo y aprobación de planes regionales para hacer frente a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) en el Caribe;
- coordinación de reuniones, actividades de sensibilización, movilización financiera conjunta y gestión de conocimientos en la región en apoyo de los MIC y el mandato de las OIG.

Estos logros de los MIC se obtuvieron gracias a las actividades de la UCP, en las que el proyecto actuó como un mecanismo de coordinación *de facto* antes de la creación de los MIC. La revisión analiza, asimismo, los logros identificados y las actividades en marcha de los MIC y la UCP en el contexto de las funciones propuestas del Mecanismo de Coordinación *permanente*, según se detallan en el PAE. Las lecciones aprendidas en materia de cooperación y coordinación contribuirán, además, a la futura evolución de la estructura regional de gobernanza de los océanos de un Mecanismo de Coordinación *permanente*.

Introducción

La región del Gran Caribe estableció múltiples organismos intergubernamentales (OIG) sobre cuestiones relativas a la gobernanza de los océanos y el ordenamiento pesquero. Mediante

el apoyo del PNUD/FMAM y el Proyecto del Gran Ecosistema Marino del Caribe (CLME) (2009 - 2014), se llevó a cabo un análisis detallado sobre las presiones e impactos en el ecosistema marino y las condiciones socioeconómicas asociadas de los habitantes de la región. En este análisis de referencia, se descubrió que la falta de colaboración y coordinación entre las OIG es una causa importante de la fragmentación de las políticas y las acciones en el ámbito regional. El análisis dio lugar a la creación del Programa de Acciones Estratégicas (PAE) regional, que fue endosado por 25 países y 8 territorios de ultramar de la región¹ en el que se incluyeron acciones y estrategias detalladas para abordar los problemas transfronterizos que afectan a los recursos vivos compartidos de la región.

En el PAE, se confirmó la visión para la región (*un ambiente marino sano que brinda beneficios y subsistencia para el bienestar de los pueblos de la región*) y se propuso un conjunto de estrategias y acciones prioritarias para alcanzar esta visión. Para asegurar la coordinación general de la gobernanza de los océanos y ordenamiento pesquero, el PAE propone acciones específicas con el fin de desarrollar e implementar Mecanismos de Coordinación (MC) en nombre de los países de la región a través de OIG regionales participantes. La implementación de estas acciones permitió crear dos Mecanismos *Interinos* de Coordinación (MIC) conocidos como el "MIC del PAE" y el "MIC para la Pesca" con responsabilidades para el PAE y el ordenamiento pesquero, respectivamente. Ambos MIC se establecieron por medio de Memorandos de Entendimiento (MdE) entre las OIG participantes.

El camino hacia la creación del Mecanismo de Coordinación *Permanente* se inició cuando los países se embarcaron en el proyecto inicial del PNUD/FMAM al llevar a cabo en conjunto un análisis transfronterizo regional que permitió el endoso del PAE, donde se acordó el establecimiento de este mecanismo. Esta etapa decisiva en la que los países y las OIG trabajaron de forma conjunta con el apoyo de la UCP generó una mayor confianza entre todas las entidades y sentó las bases para el establecimiento de los dos MIC y el deseo de avanzar en la aplicación de un Mecanismo de Coordinación *Permanente*. Este enfoque gradual propició la colaboración y cooperación demostrada mediante las acciones de los MIC establecidas bajo esta confianza inicial.

A continuación, se detallan las estrategias propuestas del PAE que condujeron al establecimiento de los dos Mecanismos *Interinos* de Coordinación y al planteamiento de la creación de un Mecanismo de coordinación *Permanente*:

- **Estrategia 2.** (*Mejorar los acuerdos regionales de gobernanza relativos a la pesca sostenible*) acciones propuestas para el establecimiento del **Mecanismo Interino de Coordinación** para la pesca sostenible (MIC para la Pesca, acción 2.1).
- **Estrategia 3.** (*Establecer y poner en práctica un mecanismo regional de coordinación de políticas para la gobernanza de los océanos, con un enfoque inicial en los Recursos Marinos Vivos compartidos*) para el establecimiento de un **Mecanismo Interino de Coordinación** entre los subacuerdos regionales relativos a la pesca sostenible y la protección del medioambiente marino (MIC del PAE, acción 3.1).
- **Estrategia 3.** El establecimiento de un **Mecanismo de Coordinación Permanente** con un mandato claro, que sea financieramente sostenible, geográficamente incluyente y políticamente aceptable (acción 3.2).

¹ <https://www.clmeproject.org/sap-overview/>

Tras la aprobación del PAE regional, se presentó el proyecto CLME+ del PNUD/FMAM² para catalizar la aplicación del PAE. Las responsabilidades de la Unidad de Coordinación del Proyecto CLME+ abordaron todo el proyecto, incluido proporcionar apoyo como "secretaría" al MIC del PAE y el MIC para la Pesca.

El presente proyecto CLME+ del PNUD/FMAM realizó un estudio para evaluar las opciones relativas a la creación de un Mecanismo de Coordinación *Permanente*. Estas opciones se ajustaron en dos reuniones regionales (Cartagena, septiembre del 2018 y Panamá, agosto del 2019). En noviembre del 2019, se enviará a los países del CLME+ una propuesta revisada sobre el proceso de establecimiento de un Mecanismo de Coordinación *Permanente* sostenible.

Propósito de esta revisión

Este documento responde al pedido que manifestaron los países de la región del Gran Caribe de llevar a cabo una evaluación rápida de los logros alcanzados por los dos MIC durante la Segunda Reunión Regional de Consulta sobre la Propuesta de creación de un Mecanismo de Coordinación *Permanente* y un Plan de Financiación Sostenible para la gobernanza de los océanos (Ciudad de Panamá, del 30 de julio al 1 de agosto del 2019). El proyecto CLME+ amplió un poco el alcance del examen para incluir las actividades previas a la creación de los MIC desde los primeros pasos encaminados a desarrollar el PAE regional.

El propósito de este breve documento es subrayar los principales logros y lecciones aprendidas en el progreso gradual, desde la realización del análisis transfronterizo inicial hasta la puesta en funcionamiento de los MIC para guiar las recomendaciones sobre el establecimiento de un Mecanismo de Coordinación *Permanente*. Como paso previo al establecimiento de los MIC, se examinan las contribuciones de los proyectos CLME y CLME+, así como el papel que desempeña la UCP como secretaria de estos organismos. Estas primeras acciones y logros son para comprender las contribuciones de esta "secretaría" a las funciones que se están desarrollando para el Mecanismo de Coordinación *Permanente* y que facilitan el papel de los MIC para progresar en la gobernanza de los océanos y el ordenamiento pesquero de acuerdo con los objetivos de los MIC.

Los resultados de este examen ayudarán a los países del CLME+ a evaluar los posibles beneficios del establecimiento de un Mecanismo de Coordinación *Permanente* dentro de un Marco Regional de Gobernanza para la Región del Gran Caribe.

Enfoque

Esta revisión rápida comenzó con una breve presentación y debate con los miembros del MIC del PAE en la 6ª reunión celebrada en Cartagena en septiembre del 2019. Se invitó a las OIG a enviar los principales logros, en un formato tabular convenido donde se detallaron el logro y la importancia del papel de la OIG y la UCP en dicho logro. Se pretende con esto que esta revisión comprenda la relevancia del papel de los MIC y la UCP para facilitar la obtención de los logros. Por otra parte, también se identificaron las lecciones que se consideraron de importancia para los debates sobre la posible creación de un Mecanismo de Coordinación *Permanente*.

Al presentar el progreso gradual hacia los logros de los MIC, se ofrece un resumen de las contribuciones de la UCP a la gobernanza regional de los océanos, seguido de los logros

² CLME+: Catalizando la Implementación del Programa de Acciones Estratégicas para el ordenamiento sostenible de los Recursos Marinos Vivos compartidos en los Grandes Ecosistemas Marinos del Caribe y de la Plataforma del Norte de Brasil.

identificados por el MIC del PAE y el MIC para la Pesca. A continuación, se detallan los objetivos de los MdE y, en el anexo A, se adjuntan las funciones esperadas.

En el anexo B, se especifican las funciones propuestas del Mecanismo de Coordinación *Permanente*. Se incluyen las referencias a estas funciones (mediante la utilización de títulos abreviados de las funciones propuestas) en relación con los logros (presentados en los cuadros 1 a 3) para destacar aún más la importancia de la labor emprendida por los MIC y las funciones de la UCP en carácter de secretaría.

Antecedentes del MIC del PAE y el MIC para la Pesca

Ambos MIC tienen por objeto fortalecer la gobernanza de los océanos y el ordenamiento pesquero en la región del Gran Caribe y apoyar la aplicación general del PAE del CLME+ endosado. El CRFM, OSPESCA y la FAO firmaron el MdE del MIC para la Pesca en enero del 2016. La CARICOM, CCAD, CRFM, la FAO-COPACO, la OECS, la COI-UNESCO, OSPESCA y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUD) firmaron el MdE del MIC del PAE en diciembre del 2017.

Objetivos de los mecanismos

Ambos memorandos de entendimiento (MdE) que establecen los MIC están estrechamente alineados con las estrategias expresadas en el PAE regional endosado.

- **MdE del MIC del PAE.** Memorando de entendimiento que establece el Mecanismo Interino de Coordinación para la Gestión, Desarrollo y Uso Sostenible y la Protección de los Recursos Marinos Vivos compartidos en los Grandes Ecosistemas Marinos del Caribe y de la Plataforma del Norte de Brasil: *"mejorar la coordinación y la colaboración regional, apoyar la supervisión y la integración de las acciones en favor de la pesca sostenible y la protección y el uso sostenible del medio ambiente marino"*.
- **MdE del MIC para la Pesca.** Memorando de entendimiento que establece el Mecanismo Interino de Coordinación para la pesca sostenible: *"mejorar la gobernanza regional para la pesca sostenible"*.

En el anexo A, se presentan las 'Funciones Principales' del MIC del PAE y las áreas de cooperación del MIC para la Pesca.

Principales logros de los Mecanismos Interinos de Coordinación

Desde el acuerdo de los MdE, los MIC para la Pesca han organizado diez reuniones del MIC para la Pesca, mientras que el MIC del PAE celebró seis reuniones regionales. La UCP CLME+ del PNUD/FMAM también actuó como la secretaría en estas reuniones del MIC, además de coordinar el programa de acción acordado identificado en el proyecto del FMAM. A continuación, se detallan los logros que contribuyen a la gobernanza de los océanos y el ordenamiento pesquero.

Contribuciones de la UCP CLME+ en carácter de 'secretaría' de los MIC

Las funciones de la UCP para facilitar el cumplimiento del PAE y asistir en el fortalecimiento de la gobernanza regional de los océanos se emprendieron a través de los proyectos regionales CLME (2009-2014) y CLME+ (2015-2020) del PNUD/FMAM. Los proyectos del FMAM posibilitaron la realización de reuniones más frecuentes de expertos regionales provenientes de los países y las OIG, y ofrecieron un mecanismo para la coordinación regional de síntesis de la información (p. ej., SOME) y las actividades de sensibilización y

divulgación. Además, después de la firma de los MIC del PAE y para la Pesca, la UCP desempeñó las funciones de la secretaría de los MIC. El enfoque de los logros obtenidos por la UCP se encuentra en las actividades que se prevén incorporar dentro de las funciones del Mecanismo de Coordinación *Permanente*.

En el siguiente cuadro, se señalan las principales contribuciones al fortalecimiento de la gobernanza regional de los océanos por parte del proyecto y la UCP, y se incluyen los principales resultados (que contribuyen a los logros de los MIC), la relevancia del apoyo de la UCP (fundamental o no), el papel de la UCP y las posibles relaciones con las funciones del Mecanismo *Permanente* de Coordinación.

Cuadro 1. Contribución de la UCP del PNUD/FMAM a la gobernanza de los océanos en la región del Gran Caribe a través de los proyectos de los GEM

Resultado/actividad	Estado	Posible sin la UCP	Papel de la UCP	Importancia para las funciones propuestas del MPC	Valor de la aportación de la UCP a la actividad
Desarrollo y aprobación del PAE					
Equipo Técnico de Tareas (ETT) de los análisis de diagnóstico transfronterizo (ADT)	Condujo a la realización exitosa de los ADT: evaluación regional de los problemas y causas transfronterizas prioritarios.	No	-Elaboración de los Términos de Referencia (TdR) para el ETT -Constitución del ETT -Capacitación sobre los ADT/PAE para el ETT y realización de un análisis de la cadena causal (ACC) de los problemas transfronterizos identificados -Organización de reuniones del ETT -Apoyo al desarrollo y la formulación del ADT regional	1. Gobernanza coordinada de los océanos 3. Coherencia regional de políticas e institucional 5. Gestión de conocimientos 6. Divulgación y sensibilización 7. Ciencia - Política	A
Equipo Central de Desarrollo (ECD) del PAE	Dio lugar a la entrega exitosa del PAE CLME+ (borrador), que luego se envió al Equipo de Soporte a la Formulación y Endoso (ESFE) y los países para que lo revisen, hagan sus respectivas aportaciones y lo aprueben (y, posteriormente, se obtenga el endoso político).	No	-Elaboración de los Términos de Referencia (TdR) para el ECD -Organización de los talleres de desarrollo del PAE para el ECD del PAE A través de la UCP y con el apoyo financiero del proyecto CLME del PNUD/FMAM, varias OIG y ONG de la región pudieron reunirse con miras a apoyar el desarrollo del PAE CLME+. La Unidad de Coordinación del Proyecto CLME redactó el borrador de los TdR, donde se definieron el papel y la responsabilidad del ECD del PAE. -La UCP CLME actuó como una intermediaria neutral, lo que facilitó el fomento de la confianza y la participación de los distintos sectores y subregiones en el desarrollo del PAE.	1. Gobernanza coordinada de los océanos 2. Pesca sostenible 3. Coherencia regional de políticas e institucional 4. Apoyo a la gobernanza nacional de los océanos 5. Gestión de conocimientos 6. Divulgación y sensibilización 7. Ciencia - Política 8. Cuestiones emergentes	A

Resultado/actividad	Estado	Posible sin la UCP	Papel de la UCP	Importancia para las funciones propuestas del MPC	Valor de la aportación de la UCP a la actividad
Equipo de Soporte a la Formulación y Endoso (ESFE) del PAE	Facilitó la revisión por pares del borrador del PAE elaborado por el ECD.	Tal vez/de manera parcial (posiblemente en ausencia de una UCP, los puntos focales nacionales para el proyecto o una de las OIG existentes podrían haber dirigido este proceso, pero la UCP es una intermediaria más neutral)	-Elaboración de los Términos de Referencia (TdR) para el ESFE -Constitución del ESFE -Participación del ESFE en el proceso de revisión -Abordaje de las aportaciones realizadas por el ESFE		<i>Medio-alto</i>
Análisis y revisión técnica del borrador del PAE		No	La UCP CLME lideró el proceso de involucramiento con los países sobre el borrador del PAE, en el cual aclaró conceptos, enfoques y contenidos, respondió a dudas y preguntas y abordó las aportaciones. Esto incluye la participación de la UCP en las reuniones intergubernamentales de las principales OIG.	1. Gobernanza coordinada de los océanos 3. Coherencia regional de políticas e institucional 4. Apoyo a la gobernanza nacional de los océanos	A
Reunión final del Comité Directivo del proyecto CLME en la que se realizó la aprobación técnica del PAE	Organizada	No	La UCP CLME+, a través de los fondos del FMAM, pudo organizar y celebrar una reunión del Comité Directivo del proyecto CLME (2009 -2014), donde los países del CLME+ adoptaron el PAE del CLME+. Durante esta reunión, los países del CLME+ también recurrieron al PNUD para solicitarle su ayuda con la aplicación regional de las acciones del PAE.	1. Gobernanza coordinada de los océanos 2. Financiamiento Sostenible 3. Coherencia regional de políticas e institucional 4. Apoyo a la gobernanza nacional de los océanos 5. Gestión de conocimientos 6. Divulgación y sensibilización 7. Ciencia-Política 8. Cuestiones emergentes	A

Resultado/actividad	Estado	Posible sin la UCP	Papel de la UCP	Importancia para las funciones propuestas del MPC	Valor de la aportación de la UCP a la actividad
Endoso político del PAE del CLME		Posible (otras OIG con un mandato relevante para la aplicación del PAE podrían haberlo promovido, pero es posible que las limitaciones de tiempo y personal hubieran dificultado sus esfuerzos o retrasado el proceso de endoso del PAE)	-La UCP mantuvo una comunicación muy activa con los países y les proporcionó toda la información necesaria para facilitar el proceso de endoso del PAE (hasta la fecha, el PAE ha sido políticamente endosado por 36 ministros, que representan a 26 países y 8 territorios de ultramar).	1. Gobernanza coordinada de los océanos 3. Coherencia regional de políticas e institucional 4. Apoyo a la gobernanza nacional de los océanos	A
Aplicación del PAE					
Divulgación		Posible (pero la UCP tuvo una ventaja comparativa que se mencionó con anterioridad, por ejemplo, las OIG aliadas, dado el alcance transversal/global de la UCP)	-Preparación y divulgación de los materiales informativos sobre el PAE CLME+ -Participación en foros internacionales para explicar y promover el PAE CLME+ (reuniones intergubernamentales de las OIG con un mandato relevante para la aplicación del PAE; foros internacionales relacionados con la gobernanza de los océanos/grandes ecosistemas marinos)	5. Gestión de conocimientos 6. Divulgación y sensibilización	A

Resultado/actividad	Estado	Posible sin la UCP	Papel de la UCP	Importancia para las funciones propuestas del MPC	Valor de la aportación de la UCP a la actividad
Movilización de recursos		Posible - pero las limitaciones de capacidad [personal/tiempo o disponible], probablemente, hubieran retrasado mucho el proceso y causado una brecha considerable entre el desarrollo del PAE y la movilización de recursos para su aplicación; la UCP también actuó como una intermediaria neutral, lo que aseguró que se incluyeran en los esfuerzos a todos los sectores y subregiones	<p>-Asegurar con éxito la conexión fluida entre los esfuerzos de desarrollo del PAE del proyecto CLME (2009-2014) y los esfuerzos de aplicación del PAE del proyecto CLME+ (2015-2020).</p> <p>-Fondos puente para darle continuidad a la UCP en los proyectos CLME y CLME+ (NOAA, Flanders; Bélgica):</p> <p>-subvención del FMAM para preparación de proyecto</p> <p>-subvención del FMAM para el proyecto CLME+ (USD 12,5 millones);</p> <p>-subvención de FUST para el proyecto CMA2 (aprox. USD 700.000).</p> <p>Cabe señalar que la rápida transición del desarrollo a la aplicación del PAE en la región CLME+ es una proeza casi única, dado que en la mayor parte del mundo donde se elaboraron PAE hubo brechas considerables (muchos años) entre el endoso del PAE y el inicio en la implementación de los correspondientes proyectos.</p>	2. Pesca sostenible	A
Aplicación de acciones seleccionadas del PAE		No	<p>-Implementación de las principales acciones del PAE liderada por la UCP a través del proyecto CLME+ del PNUD/FMAM</p> <p>-Establecimiento del Mecanismo Interino de Coordinación para la Pesca (desarrollo y negociación</p>	<p>1. Gobernanza coordinada de los océanos</p> <p>2. Financiamiento sostenible</p> <p>3. Coherencia regional de políticas e institucional</p>	A

Resultado/actividad	Estado	Posible sin la UCP	Papel de la UCP	Importancia para las funciones propuestas del MPC	Valor de la aportación de la UCP a la actividad
(transversales/globales)			de los TdR, movilización de asociados, financiación de reuniones, etc.) -Establecimiento del Mecanismo Interino de Coordinación del PAE (desarrollo y negociación de los TdR, movilización de socios, financiación de reuniones, etc.) -Consultoría sobre un Mecanismo Permanente y un Plan de Financiación Sostenible para la Gobernanza Integrada de los Océanos en el Gran Caribe -Conceptualización de una iniciativa de presentación de informes integrada, colaborativa y que debe institucionalizarse; esta iniciativa comprende la pesca, los hábitats y la contaminación (incluso la posibilidad de agregar el cambio climático) y relacionando el ecosistema marino con el desarrollo socioeconómico	4. Apoyo a la gobernanza nacional de los océanos 5. Gestión de conocimientos 6. Divulgación y sensibilización 7. Ciencia-Política 8. Cuestiones emergentes	
Monitoreo y Evaluación del PAE		No (dados la necesidad de que todos los sectores y subregiones adopten un enfoque armonizado, y el tiempo y los recursos [humanos] requeridos para su desarrollo y su aplicación coordinada)	-Creación del Marco de Monitoreo y Evaluación del PAE -Movilización de socios coejecutores del PAE en la adopción del enfoque de monitoreo del PAE -Herramienta colaborativa en línea de seguimiento del progreso de las acciones del PAE (hoja de Google: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1HmCZ8Ky9TDnATN1dOLCLZ6J3Yr7M0Mk6rWxaXYNaS1k/edit#gid=1483760277)	1. Gobernanza coordinada de los océanos 3. Coherencia regional de políticas e institucional	A
Catalización de la gobernanza interactiva					
Programa de Acción de la Sociedad Civil	Desarrollo y endoso del C-SAP por parte	No	Sin el apoyo del FMAM a través del proyecto CLME+, la región no hubiera tenido los recursos ni la idea de	1. Gobernanza coordinada de los océanos 2. Financiamiento sostenible	A

Resultado/actividad	Estado	Posible sin la UCP	Papel de la UCP	Importancia para las funciones propuestas del MPC	Valor de la aportación de la UCP a la actividad
(C-SAP) y Mecanismo de Coordinación de Pequeñas Subvenciones (MCPS)	de más de 40 OSC Trabajo en curso sobre el MCPS	No	continuar con el desarrollo de un C-SAP para respaldar el PAE del CLME+ políticamente endosado. La creación de un Mecanismo de Coordinación de Pequeñas Subvenciones para apoyar las iniciativas y los proyectos de la sociedad civil surgió de la UCP CLME+.	3. Coherencia regional de políticas e instituciones 4. Apoyo a la gobernanza nacional de los océanos	
Concepto de asociados y TdR	Redacción del borrador de los TdR, que debe revisarse con las aportaciones de los países antes de enviárselo al Comité Directivo del proyecto para su aprobación	No	La UCP llevó a cabo una revisión de aliados existentes centradas en los océanos y los grandes ecosistemas marinos en todo el mundo, y combinó las conclusiones de esta revisión con su conocimiento sobre la región CLME+ a fin de definir el camino a seguir para la creación de una amplia alianza del CLME+ con miras a facilitar la gobernanza interactiva de los océanos. El concepto de Asociados del CLME+ surgió de la UCP. La UCP redactó el borrador de los TdR propuestos para los asociados, revisó los TdR en función de las aportaciones recibidas por el Mecanismo Interino de Coordinación (MIC) del PAE CLME+ y realizará futuras revisiones basadas en los comentarios hechos por los países del CLME+ y las organizaciones asociadas. La UCP inicialmente se comunicó con las organizaciones para determinar el interés de unirse a la Asociación del CLME+.	1. Gobernanza coordinada de los océanos 3. Coherencia regional de políticas e institucional 4. Apoyo a la gobernanza nacional de los océanos 5. Gestión de conocimientos 6. Divulgación y sensibilización	A
Apoyo a los procesos del NIC	En curso En curso Finalizado	Sí	Brindar apoyo a la OECS para secundar a sus Comités Nacionales de Gobernanza de los Océanos. Brindar asimismo apoyo a OSPESCA, el CRFM y la FAO para promover los CNI bajo subproyectos. Elaborar un Manual de buenas prácticas de los CNI.	1. Gobernanza coordinada de los océanos 3. Coherencia regional de políticas e institucional 4. Apoyo a la gobernanza nacional de los océanos 7. Ciencia-Política	M

Resultado/actividad	Estado	Posible sin la UCP	Papel de la UCP	Importancia para las funciones propuestas del MPC	Valor de la aportación de la UCP a la actividad
MICP y MIC del PAE	Se establecieron de manera formal en el 2016 y 2017, respectivamente. Ambos aún están funcionales.	Poco probable en el caso del MICP y muy poco probable en el caso del MIC	La UCP tomó la iniciativa de llevar a cabo la acción del PAE que pide el establecimiento del MIC del PAE. Asimismo, la UCP ocupa el cargo de la secretaria (interina) y financia y organiza las reuniones de los MIC (6 del MIC del PAE y 10 del MIC para la Pesca), además de trabajar en alternativas para que los miembros del MIC interactúen.	1. Gobernanza coordinada de los océanos 2. Financiamiento sostenible 3. Coherencia regional de políticas e institucional 4. Apoyo a la gobernanza nacional de los océanos 5. Gestión de conocimientos 6. Divulgación y sensibilización 7. Ciencia - Política 8. Cuestiones emergentes	A (establecer) B (en funcionamiento)
Gestión de conocimientos: HUB del CLME+					
Base de datos de PPI	Elaborada pero en proceso de revisión	No	El proyecto CLME+ desarrolló un Hub/portal donde se presenta una serie de productos a los cuales los países del CLME+, las OIG y otros asociados pueden acceder y utilizar. Uno de estos productos incluye una base de datos de PPI que se creó en el inicio del proyecto y que, hoy en día, se está actualizando: https://clmeplus.org/ppi-search/	5. Gestión de conocimientos 6. Divulgación y sensibilización 7. Ciencia - política	M
Biblioteca de documentos	En desarrollo	No	El proyecto CLME+ creó una biblioteca de documentos en línea con opciones de búsqueda avanzada. Actualmente, está poblando esta base de datos con documentos pertinentes o relacionados con la aplicación del PAE del CLME+/gobernanza integrada de los océanos en la región (esto incluye el material preparado por los proyectos CLME y CLME+, y por otros proyectos y socios que trabajan en la aplicación del PAE. En breve, un grupo seleccionado de organizaciones miembros del MIC pondrán a prueba la biblioteca de documentos (economías de escala).	5. Gestión de conocimientos 6. Divulgación y sensibilización	A
Calendario conjunto	Establecido	No	El calendario conjunto del CLME+ le ofrece a la UCP CLME+ y los miembros del MIC del PAE la posibilidad de incluir eventos. Este calendario permite a los miembros del MIC conocer los eventos planificados por otras	1. Gobernanza coordinada de los océanos 3. Coherencia regional de políticas e institucional	A

Resultado/actividad	Estado	Posible sin la UCP	Papel de la UCP	Importancia para las funciones propuestas del MPC	Valor de la aportación de la UCP a la actividad
			organizaciones; además, reduce la superposición de las reuniones regionales.		
Versión en línea del MyE del PAE y el Estado del medioambiente Marino y Economías Asociadas (SOMEE)	En desarrollo	No	Actualmente, se están diseñando las versiones en línea de la herramienta integrada de SOMEE y de monitoreo y evaluación del PAE	1. Gobernanza coordinada de los océanos 5. Gestión de conocimientos 6. Divulgación y sensibilización 7. Ciencia - política	A
Medioambiente marino del Caribe (CMA2, GeoNode)	-	No	Se creó una sección en el "Atlas Marino del Caribe" (CMA2), en la plataforma GeoNode, destinada específicamente a la recopilación, publicación y divulgación de información geoespacial (capas del SIG, mapas dinámicos y estáticos) relevante para los mandatos y los programas de trabajo del MIC y el MICP, y sus miembros. La sección se desarrolló como un espacio de propiedad conjunta de todos los miembros del MIC y la secretaría, y ayuda a evitar que cada miembro tenga que establecer y mantener su propia solución informática. Se prevé que el CMA2 aporte información sobre el desarrollo del programa de trabajo y acción, así como sobre el SOMEE/MyE del PAE.	1. Gobernanza coordinada de los océanos 4. Apoyo a la gobernanza nacional de los océanos 5. Gestión de conocimientos 6. Divulgación y sensibilización 7. Ciencia-Política	A
Mobilización de recursos de la UCP					
Otros proyectos de implementación del PAE	-	Se habrían formulado otros proyectos, pero hubiera habido mucha más superposición y duplicación de esfuerzos.	La secretaría del MIC/UCP del CLME+ ha brindado y continúa brindando asesoramiento sobre el borrador de las notas conceptuales que se están redactando para el FMAM en función de sus conocimientos sobre el PAE y las iniciativas en marcha y planificadas con el propósito de reducir la superposición y mejorar la alineación y complementariedad de las propuestas, para lograr una implementación más costo-efectiva del PAE CLME+.	2. Financiamiento sostenible	M

Resultado/actividad	Estado	Posible sin la UCP	Papel de la UCP	Importancia para las funciones propuestas del MPC	Valor de la aportación de la UCP a la actividad
Fondos del proyecto CLME+ para catalizar la implementación del PAE CLME+		No	La UCP desempeñó un papel fundamental en el apalancamiento de la subvención de USD 12,5 millones para el proyecto CLME+ del PNUD/FMAM.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gobernanza coordinada de los océanos 2. Financiamiento sostenible 3. Coherencia regional de políticas e institucional 4. Apoyo a la gobernanza nacional de los océanos 5. Gestión de conocimientos 6. Divulgación y sensibilización 7. Ciencia - Política 8. Cuestiones emergentes 	A
Reunión conjunta del CRFM y OSPESCA para planes de trabajo conjunto	Finalizada	Sí	El proyecto CLME+ cofinanció ambas reuniones conjuntas CRFM - OSPESCA en el 2014 y el 2019, que dieron lugar a la adopción de dos Planes de Acción Conjunta en los que se destacaron esferas prioritarias de colaboración en el ordenamiento pesquero. Si bien ambas reuniones se podrían celebrar en ausencia del proyecto CLME+, CARICOM y el SICA tardarían más tiempo en movilizar los recursos para ambas reuniones.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gobernanza coordinada de los océanos 2. Financiamiento sostenible 3. Coherencia regional de políticas e institucional 4. Apoyo a la gobernanza nacional de los océanos 	M
Estrategias y planes de acción regionales					
Plan de Acción Regional contra la pesca INDNR	Endosado en la COPACO 17	Sí	Este Plan de Acción Regional se desarrolló con el apoyo de un Grupo de Trabajo conjunto CRFM/OSPESCA/FAO-COPACO para la pesca INDNR. La elaboración del Plan está comprendida en el ámbito del mandato de los órganos de pesca y, en teoría, podría haberse elaborado sin depender de la UCP. Sin embargo, en este caso particular, la financiación proporcionada por el proyecto CLME+ fue fundamental para su expedición por parte de la COPACO 17 (cofinanciación de talleres regionales, etc.). El Plan de Acción Regional fue endosado en julio del 2019.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gobernanza coordinada de los océanos 3. Coherencia regional de políticas e institucional 4. Apoyo a la gobernanza nacional de los océanos 5. Gestión de conocimientos 6. Divulgación y sensibilización 7. Ciencia - Política 	M
Plan de Acción y Estrategia	En desarrollo	Sí	La idea de crear este Plan de Acción para darle más contenido a las secciones relevantes del PAE, que de lo contrario estaría más bien general, provino de la UCP.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gobernanza coordinada de los océanos 	M

Resultado/actividad	Estado	Posible sin la UCP	Papel de la UCP	Importancia para las funciones propuestas del MPC	Valor de la aportación de la UCP a la actividad
sobre Nutrientes			Como parte de su mandato, la secretaría del Convenio de Cartagena está diseñando este plan. Sin el apoyo de los fondos del FMAM a través del proyecto CLME+, el Plan de Acción y Estrategia sobre Nutrientes habría llevado mucho más tiempo.	3. Coherencia regional de políticas e institucional 4. Apoyo a la gobernanza nacional de los océanos 5. Gestión de conocimientos 6. Divulgación y sensibilización 7. Ciencia - Política	
Plan de Acción y Estrategia sobre Hábitats	En desarrollo	Sí	La idea de crear este Plan de Acción para darle más contenido a las secciones relevantes del PAE, que de lo contrario sería más bien general, provino de la UCP. Como parte de su mandato, la secretaría del Convenio de Cartagena está diseñando este plan. Sin el apoyo de los fondos del FMAM a través del proyecto CLME+, el Plan de Acción y Estrategia sobre Hábitats habría llevado mucho más tiempo.	1. Gobernanza coordinada de los océanos 3. Coherencia regional de políticas e institucional 4. Apoyo a la gobernanza nacional de los océanos 5. Gestión de conocimientos 6. Divulgación y sensibilización 7. Ciencia - Política	M
Sensibilización Consejo del FMAM Cumbre sobre Economía Azul COP sobre GEM Conferencia Aguas Internacionales Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos	En curso	Sí	Mediante las actividades de sensibilización sobre la labor que se está llevando a cabo en la región CLME+ en cuanto a la gobernanza de los océanos, la región estará en condiciones de obtener más apoyo para estas ideas innovadoras.	5. Gestión de conocimientos 6. Divulgación y sensibilización 7. Ciencia - Política	M

Las **contribuciones** identificadas de la **UCP CLME y CLME+** del **PNUD/FMAM** para lograr **una gobernanza de los océanos mejor coordinada en la región del Gran Caribe** abarcan las siguientes:

- * **Facilitar los requisitos regionales de gobernanza** a través del establecimiento y el apoyo a los CNI que mejoran los marcos nacionales de gobernanza de los océanos.
- * **Fortalecer alianzas** para facilitar la gobernanza regional de los océanos.
- * Apoyar el **desarrollo, facilitar la aplicación y adopción conjunta de un centro de conocimientos**, cuya propiedad y gestión serán gradualmente compartidas por los diferentes miembros del MIC con contribuciones provenientes de una comunidad más amplia de partes interesadas; asimismo, este centro será mantenido y apoyado por su secretaría.
- * **Facilitar la movilización de recursos** en la región para llevar a cabo reuniones y actividades, y coordinar la financiación a largo plazo.
- * Ayudar con el desarrollo de **planes regionales de pesca y estrategias de manejo de nutrientes**.
- * **Sensibilizar** en los eventos nacionales, regionales y mundiales.

MIC del PAE

El MIC del PAE, en cumplimiento del objetivo del MdE y en concordancia con las “Funciones Principales (véase el anexo 1), reconoció los siguientes puntos como los logros importantes alcanzados desde el establecimiento del MIC en el 2017. En el cuadro, se especifican los logros, la importancia del papel del MIC y la UCP, los beneficios de la coordinación regional y las relaciones con las funciones correspondientes del MC permanente.

Cuadro 2. Logros y actividades en marcha del MIC del PAE relevantes para el Mde

	Logro	Importancia del papel (A, M, B)		Beneficio de la coordinación regional/consecuencia ante la falta de coordinación	Relaciones con la función propuesta del MPC
		MIC del PAE ³	UCP ⁴		
	Resultados				
1	Decisiones conjuntas de los protocolos sobre Biodiversidad Marina y Contaminación (SPAW y FTSM) en relación con el PAE y la Gobernanza de los Océanos en la Región CLME+	M	A	Mayor coherencia de las decisiones adoptadas en la Conferencia de las Partes en el marco de los Protocolos FTSM/SPAW.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gobernanza coordinada de los océanos 3. Coherencia regional de políticas e institucional 4. Apoyo a la gobernanza nacional de los océanos 5. Gestión de conocimientos 6. Divulgación y sensibilización 7. Ciencia -política
2	Coordinación reforzada entre la Secretaría del Convenio de Cartagena y otros organismos/OIG regionales	M	M	Hubo una mayor participación recíproca por parte de las OIG en los talleres técnicos y las reuniones del Convenio de Cartagena, así como en las Reuniones sobre Gobernanza de otras OIG. A través del MIC y la UCP, esto permitió la comunicación de mensajes más coherentes y decisiones armonizadas en las diferentes OIG.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gobernanza coordinada de los océanos 2. Financiamiento sostenible 3. Coherencia regional de políticas e institucional 4. Apoyo a la gobernanza nacional de los océanos 5. Gestión de conocimientos 6. Divulgación y sensibilización 7. Ciencia - política 8. Cuestiones emergentes

³ Membresía del MIC del PAE

⁴ UCP en calidad de la UCP CLME+ y la secretaría del MIC

	Logro	Importancia del papel (A, M, B)		Beneficio de la coordinación regional/consecuencia ante la falta de coordinación	Relaciones con la función propuesta del MPC
		MIC del PAE ³	UCP ⁴		
3	Aplicación regional del PAE	A	A	El MIC del PAE contribuye a proporcionar orientación a los países para la aplicación del PAE.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gobernanza coordinada de los océanos 2. Financiamiento sostenible 3. Coherencia regional de políticas e instituciones 4. Apoyo a la gobernanza nacional de los océanos 5. Gestión de conocimientos 6. Divulgación y sensibilización 7. Ciencia -Política 8. Cuestiones emergentes
	Seguimiento del progreso en la aplicación del PAE	A	A	El MIC del PAE supervisó el seguimiento de la aplicación del PAE registrado por la UCP.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gobernanza coordinada de los océanos
4	Mayor coordinación y cooperación entre las OIG	M	M	Por ejemplo, en el 2017, la CARICOM y el SICA elaboraron un plan de acción conjunto para mejorar la aplicación de las acciones prioritarias acordadas. Las alianzas que procuran el manejo sostenible de los recursos marinos y pesqueros siguen siendo coherentes en cada versión del plan de acción. El PAE del CLME+ y su MIC ofrecen la plataforma para mejorar la coordinación e implementación de las acciones conjuntas relativas al uso sostenible de los recursos marinos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gobernanza coordinada de los océanos 2. Financiamiento sostenible 3. Coherencia regional de políticas e institucional 4. Apoyo a la gobernanza nacional de los océanos
	Actividades de fortalecimiento regional				
5	Fomento de la confianza	M	A	El MIC y la UCP han facilitado un foro para que las organizaciones se reúnan con regularidad a debatir sobre asuntos comunes y mejorar el entendimiento de la función de cada asociado dentro de la región CLME+. Si estas reuniones regulares no se celebraran,	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gobernanza coordinada de los océanos 2. Financiamiento sostenible 3. Coherencia regional de políticas e institucional

	Logro	Importancia del papel (A, M, B)		Beneficio de la coordinación regional/consecuencia ante la falta de coordinación	Relaciones con la función propuesta del MPC
		MIC del PAE ³	UCP ⁴		
				habría más fragmentación, peticiones y malentendidos.	4. Apoyo a la gobernanza nacional de los océanos 5. Gestión de conocimientos 6. Divulgación y sensibilización 7. Ciencia- Política 8. Cuestiones emergentes
6	Calendario de reuniones compartido	M	A	Mejor coordinación de calendarización de reuniones con una mayor participación mas eficaz en las reuniones y menos superposiciones.	1. Gobernanza coordinada de los océanos 3. Coherencia regional de políticas e institucional 6. Divulgación y sensibilización
7	Aportaciones coordinadas a los informes/evaluaciones	A	A	Sobre, por ejemplo, la Gobernanza de los Océanos; Informe sobre el Estado del convenio sobre la contaminación; Informe sobre el Estado de de la Biodiversidad Marina/Hábitats. La ausencia del marco del SOME (informe sobre el Estado del Medioambiente) se traduciría en la realización de evaluaciones menos integradas que no hubieran aprovechado los conocimientos técnicos de las OIG/MIC.	1. Gobernanza coordinada de los océanos 3. Coherencia regional de políticas e institucional 4. Apoyo a la gobernanza nacional de los océanos 5. Gestión de conocimientos 6. Divulgación y sensibilización 7. Ciencia, política
8	Coordinación relacionada con los proyectos, incluida la elaboración de Agenda de Investigación para el proyecto CLME+ sobre contaminación y biodiversidad marina para el GCFI, el proyecto MEE/EEP en la Plataforma Norte de Brasil, una mayor cooperación	A	A	Una cooperación más amplia para ayudar con la armonización de los enfoques y la coherencia en cuestiones que incluyen la economía azul, la acidificación del océano y el sargazo.	1. Gobernanza coordinada de los océanos 2. Financiamiento sostenible 3. Coherencia regional de políticas e instituciones 4. Apoyo a la gobernanza nacional de los océanos

	Logro	Importancia del papel (A, M, B)		Beneficio de la coordinación regional/consecuencia ante la falta de coordinación	Relaciones con la función propuesta del MPC
		MIC del PAE ³	UCP ⁴		
	<p>en los proyectos del FMAM conforme a la aplicación de la Secretaría del Convenio de Cartagena, etc.</p> <p>Mejor planificación respecto de la colaboración para lograr un manejo sostenible de los recursos de los océanos</p>			<p>El MIC colabora con la coordinación de los mandatos de las OIG y la adopción por parte de los países de los enfoques MEE/EEP.</p> <p>Los proyectos para implementar el PAE del CLME+ deberían tener en cuenta las prioridades en el PAE de la ECROP, incluidos la formulación de las políticas y marcos oceánicos, y la planificación espacial marina, que actualmente se están implementando en algunos Estados Miembros de la OECO y en todos los ámbitos de la OECO a través del CROP.</p>	
9	Promoción del proyecto como una buena práctica regional en el área de la gestión de los recursos oceánicos en el discurso internacional sobre los océanos a través de la representación conjunta en diversas reuniones de alto nivel	M	M	El proyecto CLME+, mediante el MIC y la UCP, colaboró de cerca con la región del Caribe para poner de relieve los problemas de la región en la Conferencia de las Naciones Unidas para Apoyar la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 y en la Conferencia Internacional sobre Economía Verde, que se celebraron en el 2017 y el 2018, respectivamente. La secretaria de la CARICOM destacó la labor del proyecto CLME como el mejor ejemplo de caso para la amplia región del Gran Caribe durante la revisión en curso a cargo de las Naciones Unidas para supervisar la ejecución de la Trayectoria de Samoa. El proyecto también es el mejor ejemplo de caso de una asociación eficaz para conseguir un manejo sostenible de los recursos oceánicos a nivel subregional.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gobernanza coordinada de los océanos 3. Coherencia regional de políticas e institucional 4. Apoyo a la gobernanza nacional de los océanos 5. Gestión de conocimientos 6. Divulgación y sensibilización 7. Ciencia Política
10	Coordinación, cooperación y comunicación a través del	M	M	Información compartida entre los organismos de las Naciones Unidas para brindarles a las	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gobernanza coordinada de los océanos

	Logro	Importancia del papel (A, M, B)		Beneficio de la coordinación regional/consecuencia ante la falta de coordinación	Relaciones con la función propuesta del MPC
		MIC del PAE ³	UCP ⁴		
	MIC/OIG para asegurar que las principales partes interesadas (incluidos los coordinadores nacionales) estén informadas con productos de comunicación eficaz relacionados con el proyecto, el PAE e información complementaria			partes interesadas productos de comunicación eficaz.	3. Coherencia regional de políticas e institucional 4. Apoyo a la gobernanza nacional de los océanos 6. Divulgación y sensibilización
11	Mayor coordinación entre las OIG dentro del MIC	M	M	Por ejemplo, la OECO y el CRFM siguen trabajando para fortalecer la asociación en pro del desarrollo y manejo de la pesca.	1. Gobernanza coordinada de los océanos 2. Financiamiento sostenible 3. Coherencia regional de políticas e instituciones 4. Apoyo a la gobernanza nacional de los océanos
12	Refuerzo de las necesidades regionales para el fomento de las capacidades y las prioridades de los países respecto de la gobernanza de los océanos	A	A	Los programas, proyectos y actividades se pueden diseñar de manera tal de estar mejor integrados y responder a las necesidades nacionales/regionales con la coordinación del MIC.	1. Gobernanza coordinada de los océanos 2. Financiamiento sostenible 3. Coherencia regional de políticas e instituciones 4. Apoyo a la gobernanza nacional de los océanos
13	Mayor colaboración entre las OIG en el ámbito político y técnico en cuanto al manejo sostenible de los recursos oceánicos	A	M	Como resultado del MIC del PAE, así como de una colaboración más estrecha a través de la UCP, se invitó a la secretaria de la CARICOM a participar en la 16ª Reunión de la COPACO, la Conferencia Internacional de Ciencias del Mar en el marco del 35º aniversario de IOCARIBE y la XIV Reunión Intergubernamental de IOCARIBE y la COP21 sobre los GEM, lo que permitió que la	1. Gobernanza coordinada de los océanos 2. Financiamiento sostenible 3. Coherencia regional de políticas e instituciones 4. Apoyo a la gobernanza nacional de los océanos 5. Gestión de conocimientos 6. Divulgación y sensibilización 7. Ciencia, política

	Logro	Importancia del papel (A, M, B)		Beneficio de la coordinación regional/consecuencia ante la falta de coordinación	Relaciones con la función propuesta del MPC
		MIC del PAE ³	UCP ⁴		
				secretaría de la CARICOM se dirigiera a sus partes interesadas de manera más informada.	8. Cuestiones emergentes

Los **principales logros del MIC del PAE para mejorar la gobernanza de los océanos y la aplicación del PAE**, en concordancia con los objetivos del MdE, incluyen los siguientes:

- * **Mayor coordinación y cooperación** entre las OIG regionales, incluso, por ejemplo, entre la secretaría del Convenio de Cartagena y otros organismos, y basándose en los acuerdos vigentes, por ejemplo, el SICA y la CARICOM (p. ej., el plan de acción conjunto del 2017). Los beneficios abarcaron la participación recíproca en las reuniones para mejorar el entendimiento y asegurar una toma de decisiones más armonizada.
- * Mayor **colaboración entre las OIG en los ámbitos técnico y político**. La cooperación en aras del fomento de la confianza, que se inició durante la elaboración del PAE y que recibió el apoyo de la UCP, se tradujo en una colaboración más estrecha entre las OIG regionales y sus partes interesadas. Por ejemplo, en la Conferencia de las Naciones Unidas para Apoyar la Consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 en el 2017, la secretaría de la CARICOM destacó el trabajo realizado a nivel regional para supervisar la aplicación de la Trayectoria de Samoa.
- * **Decisiones conjuntas de los Protocolos SPAW y FTCM** del Convenio de Cartagena. Con beneficios para una mayor coherencia en la toma de decisiones durante las reuniones de las Conferencias de las Partes.
- * **Coordinación de las evaluaciones técnicas, los informes y los proyectos de investigación** facilitada por la UCP CLME+ (en carácter de secretaría coordinadora de las aportaciones de diferentes OIG). Por ejemplo, la *ausencia* de una buena cooperación en la elaboración del informe del Estado de los Ecosistemas Marinos y las Economías Asociadas (SOMEE) hubiera disminuido las interacciones y el nivel de participación de varias OIG expertas (y sus redes), así como los beneficios que aportó esta participación en la elaboración del informe.

El MIC del PAE ofrece el marco para que las OIG se reúnan de forma periódica, interactúen con regularidad y compartan información sobre cuestiones técnicas, colaboren con el cumplimiento de los objetivos del MdE/PAE facilitados por el proyecto CLME+ del PNUD/FMAM, y aclaren los mandatos, las funciones, etc., durante la aplicación en la región. Sin este marco formal ofrecido por el MIC, quizás no habría sido posible que estas organizaciones se reúnan con regularidad ni generar la confianza entre las OIG.

MIC para la Pesca

El MIC para la Pesca, en cumplimiento del objetivo del MdE y en concordancia con las 'Áreas de Cooperación' (véase el anexo A), reconoció los siguientes puntos como los logros importantes alcanzados desde el establecimiento del MIC en el 2016. En el cuadro, se especifican los logros, la importancia del papel del MIC y la UCP, los beneficios para la coordinación regional y las relaciones con las funciones correspondientes del MC permanente.

Cuadro 3. Logros y actividades en marcha del MIC para la Pesca relevantes para el MdE

	Logro	Importancia del papel (A, M, B)		Beneficio de la coordinación regional/consecuencia ante la falta de coordinación	Relaciones con la función propuesta del MPC
		MIC para la Pesca ⁵	UCP ⁶		
	Resultados				
1	<p>Planes regionales de ordenamiento pesquero</p> <ul style="list-style-type: none"> • Caracol rosado • Langosta espinosa • Pez volador 	A	A	<p>Se revisó el Plan de Ordenamiento elaborado con el apoyo del Grupo de Trabajo conjunto CRFM/CFMC/ OSPESCA/FAO-COPACO. Además, fue adoptado de manera separada por los tres órganos regionales de pesca que componen el MIC para la Pesca.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se examinó el Plan de Manejo del Pez Volador revisado a nivel ministerial (junio del 2019). • Se aprobó el Plan de Manejo de la Langosta Espinosa para su ejecución en la región del Caribe. Las actividades se pueden poner en práctica con más facilidad a nivel regional, que es donde ocurre la coordinación regional. La coordinación regional permite asimismo identificar aspectos comunes y mejores maneras de realizar las actividades incluidas en el plan regional. <p>Sin el MIC/UCP, la ejecución de los planes de pesca hubiera llevado más tiempo.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gobernanza Coordinada de los Océanos 2. Financiamiento sostenible 4. Apoyo a la gobernanza nacional de los océanos 5. Gestión de conocimientos 6. Divulgación y sensibilización 7. Ciencia - Política

⁵ Membresía del MIC para la Pesca

⁶ UCP en calidad de la UCP CLME+ y la secretaría del MIC

	Logro	Importancia del papel (A, M, B)		Beneficio de la coordinación regional/consecuencia ante la falta de coordinación	Relaciones con la función propuesta del MPC
		MIC para la Pesca ⁵	UCP ⁶		
2	Aprobación del Plan de Acción Regional para combatir la Pesca INDNR por parte de la COPACO	A	A	La coordinación aumentó las probabilidades de elaboración del plan y obtener su aprobación regional.	1. Gobernanza coordinada de los océanos 4. Apoyo a la gobernanza nacional de los océanos 5. Gestión de conocimientos 6. Divulgación y sensibilización
3	Reunión ministerial conjunta del CRFM - OSPESCA en octubre del 2019	A	A	Los ministerios acordaron una declaración sobre "Cooperación para el desarrollo sostenible de los recursos pesqueros y de acuicultura" en la región CLME+.	1. Gobernanza coordinada de los océanos 3. Coherencia regional de políticas e institucional 4. Apoyo a la gobernanza nacional de los océanos 5. Gestión de conocimientos 7. Ciencia, política
4	Aplicación del PAE	A	A	Desarrollo y aplicación del PAE endosado a nivel regional, a través de la coordinación del MIC para la Pesca y la UCP CLME+. El MIC y la UCP compartieron información y comunicaron los progresos alcanzados en la aplicación regional del PAE entre las partes interesadas (países y otras partes interesadas regionales y nacionales).	1. Gobernanza coordinada de los océanos 2. Financiamiento sostenible 3. Coherencia regional de políticas e institucional 4. Apoyo a la gobernanza nacional de los océanos 5. Gestión de conocimientos 6. Divulgación y sensibilización 7. Ciencia - Política 8. Cuestiones emergentes
5	Preparación y aprobación por parte de los ministerios de la política de datos y el portal de datos	M	A	La ausencia del MIC y la UCP hubiera retrasado aún más el proceso.	5. Gestión de conocimientos 6. Divulgación y sensibilización
	Actividades regionales de fortalecimiento				

	Logro	Importancia del papel (A, M, B)		Beneficio de la coordinación regional/consecuencia ante la falta de coordinación	Relaciones con la función propuesta del MPC
		MIC para la Pesca ⁵	UCP ⁶		
6	Apoyo a los Grupos de Trabajo Conjuntos	M	A	Mayor coordinación, p. ej., Plan de Acción Regional para combatir la pesca ilegal, No Declarada y No Reglamentada (PAR-INDNR), Marco de Referencia para la Recopilación de Datos, elaboración de planes de ordenamiento pesquero.	4. Apoyo a la gobernanza nacional de los océanos 5. Gestión de conocimientos 6. Divulgación y sensibilización 7. Ciencia - Política
7	Evaluaciones conjuntas (y actualizaciones)	A	M	Evaluaciones y planes regionales, p. ej., pesca del pez volador. Es fundamental asegurar que los planes se mantengan/actualicen, así como que los esfuerzos coordinados de las OIG contribuyan a través del MIC.	1. Gobernanza coordinada de los océanos 2. Financiamiento sostenible 4. Apoyo a la gobernanza nacional de los océanos 5. Gestión de conocimientos 6. Divulgación y sensibilización 7. Ciencia - Política
8	Generación de confianza	A	A	El MIC y la UCP han facilitado un foro para que las organizaciones se reúnan con regularidad a debatir sobre problemas comunes y mejoren el entendimiento de la función de cada socio dentro de la región CLME+. Si estas reuniones regulares no se celebraran, habría más fragmentación, peticiones y malentendidos.	1. Gobernanza coordinada de los océanos 2. Financiamiento sostenible 3. Coherencia regional de políticas e institucional 4. Apoyo a la gobernanza nacional de los océanos 5. Gestión de conocimientos 6. Divulgación y sensibilización 7. Ciencia - Política 8. Cuestiones emergentes
9	Mobilización de recursos	M	B	Desarrollo de varias herramientas (p. ej., estrategias/planes de manejo empleados para apoyar la movilización de fondos de las OIG).	1. Gobernanza coordinada de los océanos 2. Financiamiento sostenible
10	Mayor conciencia e intercambio de información con las partes interesadas	A	A	Los ministerios/tomadores de decisiones están mejor informados sobre una gran variedad de asuntos pesqueros.	2. Financiamiento sostenible 5. Gestión de conocimientos 6. Divulgación y sensibilización 7. Ciencia - Política

	Logro	Importancia del papel (A, M, B)		Beneficio de la coordinación regional/consecuencia ante la falta de coordinación	Relaciones con la función propuesta del MPC
		MIC para la Pesca ⁵	UCP ⁶		
				Ayuda con la planificación, programación, coordinación, sinergia y mayor aporte en las actividades regionales de las OIG, así como facilitación de la movilización de recursos.	
11	Elaboración conjunta y/o coordinada de los Conceptos de Proyecto	M	M	El PNUD y la UCP CLME+ están involucrando a la membresía del MIC y sus miembros/países del CLME+ en la elaboración de una nueva nota conceptual para enviársela al FMAM, que apuntará a reforzar la aplicación del PAE y darle continuidad a los productos y resultados del emblemático proyecto CLME+.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gobernanza coordinada de los océanos 2. Financiamiento sostenible 4. Apoyo a la gobernanza nacional de los océanos

Los **principales logros del MIC para la Pesca en cuanto al manejo pesquero**, en concordancia con los objetivos del MdE, comprenden los siguientes:

- * Elaboración y aprobación por parte de los órganos regionales de pesca de los **planes regionales de ordenamiento pesquero** para el caracol rosado, la langosta espinosa y el pez volador. La ausencia del MIC para la Pesca hubiera provocado que lleve más tiempo desarrollar y aprobar estos planes.
- * Elaboración y aprobación del **Plan de Acción Regional para combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada** en el Caribe. La ausencia del MIC para la Pesca hubiera retrasado la elaboración del Plan de Acción Regional.
- * Se considera que las **reuniones ministeriales conjuntas CRFM – OSPESCA sobre la pesca** no hubieran sido posible sin la función coordinadora del MIC para la Pesca.
- * **Desarrollo y aprobación por parte de los ministerios del portal de política y el portal de datos** en junio del 2019. Se considera que la coordinación a cargo del MIC para la Pesca benefició en gran medida el desarrollo y la posterior aprobación.
- * **Reorientación de la COPACO**. Por ejemplo, el MIC para la Pesca facilitó un foro donde las OIG pudieron celebrar debates abiertos sobre la reorientación de la COPACO, lo que ofreció oportunidades para aclarar cuestiones de importancia regional para el ordenamiento pesquero.

El MIC para la Pesca, a través del intercambio de información, coordinación, la colaboración y la facilitación de las actividades de los principales grupos de trabajo relativos a la pesca, que involucró a más de un órgano regional de pesca, contribuyó a una ejecución más oportuna de varios planes regionales de ordenamiento pesquero desde un Enfoque Ecosistémico en la Pesca.

El MIC para la Pesca sirvió para fortalecer las alianzas tanto en el MIC como en los grupos de trabajo relativos a la pesca y otros grupos relacionados. Sin el MIC para la Pesca, habría llevado más tiempo alcanzar los resultados mencionados, así como habría sido limitado el nivel de participación entre los asociados de los grupos de trabajo. El diálogo en el MIC para la Pesca permitió hacer un uso más efectivo de los recursos en las reuniones celebradas con los grupos de trabajo. La cantidad de tiempo y el nivel de participación de los miembros habrían sido diferentes. -

Logros comunes identificados por la UCP, el MIC del PAE y el MIC para la Pesca

Además de los logros y las actividades en marcha descritos arriba, los **principales logros comunes de los MIC** identificados por la UCP, el MIC del PAE y el MIC para la Pesca son los siguientes:

- * **Fomento de la confianza** a través de la constitución de un foro para celebrar debates abiertos sobre cuestiones relevantes y facilitar una mejor coordinación entre las OIG.
- * **Aumento de la movilización de recursos financieros** a través de propuestas conjuntas para proyectos internacionales que abordan cuestiones de relevancia para la gobernanza de los océanos y el ordenamiento pesquero en concordancia con el PAE. Los ejemplos de este logro son los recientes proyectos llevados a cabo en la

región que destacan su alineación con el PAE, entre ellos, CLME+, CROP⁷, IWECO⁸, CREW+⁹, MAR2R¹⁰, StewardFish¹¹ y CC4Fish¹². Estos proyectos recibieron en conjunto más de **USD 70 millones de donaciones del FMAM** y movilizaron unos **USD 590 millones** de cofinanciación para las actividades en la región.

- * **Fortalecer la participación de las partes interesadas y sensibilización** respecto de cuestiones prioritarias importantes, y colaboración en la aplicación del PAE acordado a nivel regional. Las partes interesadas, desde las comunidades hasta el Gabinete, son una pieza esencial en la aplicación y la sostenibilidad del PAE y reciben información específica y acordada que permitan tomar decisiones fundamentadas, etc.
- * **Supervisión general del PAE** y debates entre las OIG en el foro del MIC. El PAE, como un acuerdo regional que identifica una visión, estrategias y acciones, requiere una supervisión *regional* para evaluar los progresos alcanzados e identificar la necesidad de realizar cambios de manejo adaptativo en él.

Lecciones aprendidas a partir de la coordinación regional mejorada impulsada para/facilitada por las iniciativas CLME+ (incluidos los Mecanismos Interinos de Coordinación)

Los MIC han sido muy útiles para coordinación e interconexiones, lo que agrega un valor significativo y mejora la eficiencia del trabajo que realizan las OIG integrantes del MIC. Sin estos mecanismos, se habría necesitado más tiempo y esfuerzo para ejecutar, por ejemplo, planes de ordenamiento pesquero o de lucha contra la pesca INDNR. El aspecto crucial para aportar estos beneficios fue la habilidad de reunirse con regularidad e intercambiar información sobre las prioridades regionales. Los miembros del MIC identificaron lecciones fundamentales derivadas de los logros conseguidos que pueden ayudar a abordar la gobernanza de los océanos y el ordenamiento pesquero en la región. Entre las lecciones específicas identificadas por las OIG, podemos mencionar las siguientes:

- La confianza establecida durante la fase inicial del diagnóstico regional proporcionó una base sólida para finalizar y posteriormente implementar el PAE, lo que llevó a establecer mecanismos de coordinación compartidos.
- El intercambio de buenas prácticas e información al realizar acciones coordinadas.
- La importancia de redes de comunicación coordinadas eficientes entre los miembros del MIC para garantizar el envío de mensajes claros a las principales partes interesadas.
- La oportunidad de reunirse e interactuar con regularidad a través del MIC/UCP para abordar los desafíos y supervisar en conjunto las actividades.
- Los beneficios obtenidos en los últimos 10 años con la UCP, que facilitaron el desarrollo del PAE mediante la colaboración con los países y las OIG, la elaboración

⁷ Proyecto Regional de Gestión del Paisaje Oceánico en el Caribe

⁸ Integración de la Gestión del Agua, la Tierra y los ecosistemas en los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo del Caribe

⁹ Un enfoque integrado para el manejo del agua y de las aguas residuales usando soluciones innovadoras y promoviendo mecanismos de financiación en la Gran Región del Caribe

¹⁰ Gestión Integrada de las Colinas hasta los Arrecifes del Arrecife Mesoamericano

¹¹ Fomento de Capacidad Institucional para la Custodia de los Ecosistemas y los Medios de Vida en la Pesca en Pequeña Escala en el Caribe

¹² Proyecto de adaptación al cambio climático en el sector pesquero del Caribe Oriental

coordinada de informes regionales (p. ej., SOME) y el apoyo a la coordinación regional brindado por la secretaría a los MIC.

Estas experiencias como lecciones ya se incorporaron en las funciones propuestas que se identificaron para el Mecanismo de Coordinación *Permanente* (resumidas en el anexo B) y que, además, incluirán los puntos de este informe sobre los logros del MIC como parte de una función rutinaria de monitoreo y evaluación que será coordinada por la secretaría del MC *permanente*. Este aspecto rutinario importante les permitirá a todas las partes interesadas implicadas en la gobernanza de los océanos y el ordenamiento pesquero (a nivel nacional y regional) supervisar la aplicación del PAE y el éxito del MC *permanente*.

Conclusiones para un Mecanismo *Permanente* de Coordinación

El PAE regional, endosado por 25 países y 8 territorios de ultramar en el Caribe, otorga un mandato importante para la coordinación y cooperación regional en la gobernanza de los océanos y el ordenamiento pesquero en la región. Los logros iniciales obtenidos con la aplicación del PAE incluyeron el establecimiento previsto, a través de la firma de MdE, de Mecanismos Interinos de Coordinación para el PAE y el ordenamiento pesquero de acuerdo con las Estrategias 2 y 3 del PAE.

Esta revisión rápida de los logros alcanzados por los MIC en pro de sus objetivos y funciones (resumidos en el anexo A) confirma que están en concordancia con los MdE. Esta revisión destaca los principales beneficios del papel precursor del proyecto/UCP y de los MIC para la Pesca y del PAE establecidos en el 2016 y el 2017, respectivamente, para los países y las OIG que trabajan con la finalidad de mejorar la gobernanza de los océanos y el ordenamiento pesquero regional en el camino hacia el establecimiento de un MC *permanente*.

En conjunto con el apoyo de la UCP, los MIC brindaron apoyo regional a las actividades del PAE y las funciones de la secretaría, lo que demuestra los beneficios de crear (como se acordó en la acción 3.2 del PAE regionalmente endosado) un MC *Permanente* con financiación para asegurar la sostenibilidad a largo plazo.

El desarrollo de los MIC y la propuesta del Mecanismo de Coordinación *Permanente* involucraron a muchos expertos nacionales y OIG con el respaldo de los proyectos CLME del PNUD/FMAM. Además del fomento de la confianza resaltado por las OIG, también está el papel importante de los países en la dirección efectiva del proyecto, que ofrece una buena referencia de experiencia para continuar en un papel equivalente en el MC *permanente* a través del Grupo Directivo propuesto. Otro punto a destacar es la experiencia adquirida en la elaboración del Análisis de Diagnóstico Transfronterizo (ADT) y el PAE, así como en la utilización eficaz de los grupos de expertos técnicos en la modalidad de Equipo Técnico de Tareas y Equipo Central de Desarrollo para el ADT y el PAE, respectivamente. Estos equipos se formaron para abordar problemas con plazos concretos y brindar orientación, asesoramiento e informes técnicos a los países mediante el proyecto. De nuevo, se propone un mecanismo similar en la forma de Grupos de Trabajo para facilitar y guiar el trabajo de los Grupos Directivo y Ejecutivo del MC *Permanente*, coordinados por una pequeña secretaría.

Los análisis de las contribuciones del MIC/UCP en lo que respecta a la gobernanza de los océanos y el ordenamiento pesquero, basados en las mejoras fundamentales en el fomento de la confianza que fueron impulsadas por los MIC, están en plena concordancia con las funciones previstas del MCP.

El borrador de funciones propuestas de un MC *Permanente*, identificadas en las reuniones regionales que organizó el proyecto CLME+, está estrechamente relacionado con los

principales logros obtenidos por los Mecanismos Interinos de Coordinación, lo que valida el enfoque sugerido de formar un MC *permanente* en línea con la estrategia del PAE. En el anexo B, se resumen los detalles generales de las funciones del MC *Permanente* y, a continuación, se indican los ejemplos de los logros que el futuro MC podría emprender (mediante el empleo de títulos abreviados de las funciones propuestas).

Funciones propuestas del Mecanismo de Coordinación <i>Permanente</i>	Ejemplos de los logros relacionados del MIC
1. Gobernanza coordinada de los océanos	Decisiones conjuntas de los Protocolos SPAW y FTCM
2. Financiamiento sostenible	Mayor coordinación entre las OIG, lo que da como resultado programas/proyectos conjuntos
3. Coherencia regional institucional y de políticas	Establecimiento de confianza y celebración de reuniones conjuntas con más frecuencia
4. Apoyo a la gobernanza nacional de los océanos	Coordinación entre las OIG mediante el MIC
5. Gestión de conocimientos	Las OIG cuentan con conocimiento concreto, sistemas de manejo de datos y programas en los que la UCP ha asistido en su coordinación y aumentar la divulgación en toda la región del Gran Caribe.
6. Divulgación y sensibilización	Las OIG tienen distintos programas de divulgación y sensibilización que la UCP facilitó para ayudar con comunicaciones en la región del Gran Caribe.
7. Ciencia - Política	Preparación coordinada y conjunta de evaluaciones/informes, p. ej., SOMEE
8. Cuestiones emergentes	Por ejemplo, los debates iniciados respecto de los problemas con el sargazo entre varios miembros del MIC del PAE (entre ellos, la COI-UNESCO, el PNUMA, la OECS, CRFM, etc.)

En la sección 3, se incluyen otros ejemplos y detalles.

El Mecanismo *Interino* de Coordinación se benefició en gran medida de la coordinación, la gestión de conocimientos, la ayuda con las consideraciones financieras regionales, la sensibilización, etc., de la UCP del CLME+ en carácter de secretaría. La necesidad y los beneficios de una secretaría se reconocen e incorporan en el Mecanismo de Coordinación *Permanente* propuesto, que el proyecto CLME+ desarrolló con la ayuda y las aportaciones de las OIG y los países de la región del Caribe.

La conclusión general derivada del análisis rápido de los primeros años de funcionamiento de los MIC es que estos mecanismos han demostrado y seguirán demostrando ser útiles, dado que los países de la región del Gran Caribe buscan tratar de avanzar en la definición de un Mecanismo de Coordinación *Permanente*.

Anexo A. Funciones principales del MIC del PAE y áreas de cooperación del MIC para la Pesca

Funciones principales del MIC del PAE

(Según se mencionan en el MdE)

El MIC coordinará, cooperará y, donde sea posible y apropiado, emprenderá acciones con el siguiente objetivo:

- I. Implementar, supervisar y evaluar de un modo rentable y sinérgico el PAE CLME+, con un enfoque en el abordaje efectivo de las tres cuestiones transfronterizas prioritarias, a saber, a) la degradación de los hábitats y la modificación de las comunidades, b) la contaminación y c) la pesca no sostenible y, al mismo tiempo, prestarles la debida atención a los posibles efectos de la variabilidad y el cambio climático.

Tales acciones abarcan, entre otras, las siguientes:

- Contribuir a la consolidación de un Marco Institucional Regional de Gobernanza de los Océanos al apoyar el proceso de identificación y adopción de un Mecanismo de Coordinación de Políticas Permanente y un Plan de Financiación Sostenible.
 - Desarrollar en conjunto un mecanismo de presentación de informes "Estado de los Ecosistemas Marinos y las Economías Asociadas" (SOMEE), y fomentar activamente su institucionalización y uso como medio para cerrar la brecha ciencia - política.
 - Promover y expandir de forma progresiva la Alianza y Asociación Global del CLME+, centradas en el MIC.
 - Impulsar la ampliación y duplicación de las acciones adoptadas por todos los sectores de la sociedad, con el objetivo de lograr la visión a largo plazo del PAE CLME+.
- II. Contribuir, en este contexto, al cumplimiento por parte de la región CLME+ de los objetivos y las metas de los ODS, en particular, del ODS 14 "conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos", y de otros compromisos internacionales relevantes.
 - III. Impulsar la comunicación coherente y el intercambio de información y datos, así como la divulgación y difusión de la información.
 - IV. Identificar otras áreas de colaboración, incluidas aquellas relacionadas con los problemas nuevos y emergentes pertinentes a y/o vinculados al mandato de las Partes, y que puede que el PAE CLME+ no haya articulado de manera explícita.
 - V. Desarrollar, analizar y revisar e informar a sus miembros sobre la aplicación de sus funciones principales conforme a este MdE.

Áreas de cooperación del MIC para la Pesca

1. Fomentar la coordinación y la cooperación recíproca en lo siguiente:
 - a) áreas identificadas como prioridades en el Plan de Acción Conjunto del CRFM y OSPESCA;
 - b) áreas y temas cubiertos por los grupos de trabajo técnico de las Partes (como la langosta, el caracol rosado, los camarones y peces demersales, la pesca recreativa, el pez volador, la pesca con dispositivos de concentración de peces [DCP], los tiburones, las congregaciones de desove y la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada);
 - c) áreas y acciones identificadas en el proyecto CLME+ y el PAE del CLME+ que son de relevancia para el mandato/ámbito de trabajo de las Partes, sujetas a sus respectivas normas y procedimientos internos, y
 - d) otras áreas de colaboración que contribuyen a la consecución de los objetivos de las organizaciones en el campo de la promoción de la pesca responsable en el Atlántico Centro-Occidental.
2. Colaborar para asegurar una libre circulación de información mutuamente útil (incluidos datos) sobre las poblaciones de peces, las actividades de pesca y los Grandes Ecosistemas Marinos del Caribe y de la Plataforma del Norte de Brasil.
3. Facilitar el trabajo entre los miembros de las Partes con miras a armonizar sus respectivos marcos jurídicos y de políticas para la pesca, basados en los mejores conocimientos científicos e información disponibles, así como de las normas internacionales y mejores prácticas.
4. Cooperar en proyectos científicos y de ordenamiento pesquero relevantes y de mutuo interés.
5. Establecer acuerdos recíprocos de observación de acuerdo con sus respectivas normas y procedimientos internos.
6. Compartir informes de las sesiones y reuniones de sus órganos subsidiarios y proyectos que sean relevantes para el trabajo de cada uno.

Anexo B. Funciones propuestas para el Mecanismo de Coordinación Permanente

Las siguientes son las funciones principales y complementarias propuestas por el proyecto CLME+ y que se debatieron en la reunión Regional (agosto del 2019). El título abreviado que se empleó en los anexos A y C se encierra entre corchetes [...].

Funciones principales

De acuerdo con el trabajo de sus organizaciones miembros, el Mecanismo de Coordinación desempeñará las siguientes funciones de manera permanente:

1. [Gobernanza coordinada de los océanos] Coordinar los enfoques programáticos para la gobernanza de los océanos y apoyar el monitoreo de los progresos con instrumentos, metas y compromisos críticos para la sostenibilidad de los océanos. Para ello, se hará lo siguiente:

- Proporcionar una base institucional para el proceso cíclico del PAE/ADT, incluida la coordinación de la evaluación habitual del estado de los ecosistemas marinos y las economías asociadas, y su informe correspondiente, en la región del Gran Caribe, así como la revisión periódica de los Programas de Acciones Estratégicas (PAE).
- Mantener una plataforma regional para facilitar la comunicación habitual y eficiente requerida para la coordinación de los programas regionales y para una aplicación coordinada del PAE por parte de los países, las OIG y otros socios.
- Supervisar y apoyar informes nacionales sobre los progresos alcanzados con instrumentos, metas y compromisos críticos para la sostenibilidad de los océanos en la región del Gran Caribe, incluidos los ODS¹³ (ej., a través de informes conjuntos habituales sobre el *Estado del Medioambiente Marino y las Economías Asociadas*).
- Identificar y debatir las superposiciones y la complementariedad de los programas para minimizar las brechas y superposiciones en los roles y responsabilidades de las organizaciones aliadas y para aumentar la eficacia y eficiencia de las acciones y los recursos empleados.
- Desarrollar propuestas de programas conjuntos que contribuyan a los instrumentos, metas y compromisos críticos para la sostenibilidad oceánica y que apoyen la transición hacia una economía azul (basada en los océanos) que será implementada por los países, las organizaciones regionales y otros asociados.
- Todas las otras actividades necesarias para apoyar esta función, según lo determinado por los países.

2. [Financiación Sostenible] Fortalecer la financiación sostenible y la movilización de recursos para la gobernanza de los océanos. Para ello, se hará lo siguiente:

- Coordinar y supervisar el desarrollo y la ejecución de un plan de financiación sostenible para el Mecanismo de Coordinación, lo que asegura su financiación confiable y suficiente, y para el Marco Regional de Gobernanza de los océanos en evolución.

¹³ Instrumentos, metas y compromisos críticos para la sostenibilidad de los océanos (si así se ha encomendado), el PAE CLME+ y el PAE del GEM del Golfo de México, el ODS 14 y otros, la Trayectoria de Samoa, los acuerdos regionales, incluidos el Convenio de Cartagena y los Protocolos y los acuerdos constitutivos de las OIG, así como los acuerdos mundiales (CNUDM, CDB, CMNUCC, MARPOL, Marco de Sendai, entre otros).

- Buscar financiación para los programas, los proyectos y las actividades que contribuyan a los instrumentos, metas y compromisos críticos para la sostenibilidad de los océanos en la región del Gran Caribe, en particular, aquellos que afectan los sectores transversales.
- Involucrar a los socios financieros internacionales para orientar su apoyo a las prioridades establecidas en los programas y las políticas regionales (ej., en la forma de una mesa redonda de donantes).
- Desarrollar e implementar mecanismos innovadores de financiación para movilizar las inversiones privadas para la gobernanza de los océanos y para la financiación de una economía azul/economía basada en los océanos sostenible.
- Todas las otras actividades necesarias para apoyar esta función, según lo determinado por los países.

3. [Coherencia regional de políticas e instituciones] Mejorar la coherencia del marco regional de políticas e institucional para la gobernanza de los océanos. Para ello, se hará lo siguiente:

- Facilitar las interacciones entre las organizaciones aliadas regionales requeridas para el funcionamiento eficaz del Marco regional de Gobernanza de los Océanos y para una mayor coherencia de los procesos regionales de asesoramiento en materia de política.
- Identificar las brechas en materia de políticas regionales y los posibles conflictos a fin de elaborar recomendaciones de políticas coherentes intersectoriales para el fortalecimiento sinérgico de la gobernanza de los océanos en la región del Gran Caribe.
- Apoyar el desarrollo de una visión y entendimiento común para tener una economía [azul] [basada en los océanos] sostenible en la región del Gran Caribe.
- Identificar procesos de políticas que requieren aportes científicos y establecimiento de conectividad con socios investigadores.
- Mejorar la colaboración con y entre las cuatro organizaciones de integración regional (CARICOM, SICA, OECS, AEC) y las organizaciones e instituciones especializadas.
- Todas las otras actividades necesarias para apoyar esta función, según lo determinado por los países.

4. [Apoyo a la gobernanza nacional de los océanos] Apoyar la gobernanza nacional de los océanos, incluida la coordinación nacional de los océanos. Para ello, se hará lo siguiente:

- Apoyar el establecimiento y/o fortalecimiento de los mecanismos nacionales de coordinación intersectorial de los océanos.
- Apoyar la movilización de recursos para la coordinación e integración de políticas transversales en el ámbito nacional. Todas las otras actividades necesarias para apoyar esta función, según lo determinado por los países.

Funciones complementarias

Además de las funciones principales, y sujeto a los recursos disponibles, el Mecanismo de Coordinación se encargará de lo siguiente:

5. [Gestión de conocimientos] Coordinar la gestión de conocimientos y facilitar el intercambio de información y datos. Para ello, se hará lo siguiente:

- Brindar acceso a datos, información y conocimientos relevantes para los países, las organizaciones miembros y la amplia comunidad de partes interesadas.

- Facilitar la identificación y el intercambio de datos e información entre las OIG, los países, las instituciones de investigación y otros socios, y apoyar la armonización de los enfoques de monitoreo.
- Todas las otras actividades necesarias para apoyar esta función, según lo determinado por los países.

6. [Divulgación y sensibilización] Coordinar las actividades de divulgación y sensibilización y la participación de las partes interesadas. Para ello, se hará lo siguiente:

- Desarrollar y comunicar una perspectiva intersectorial compartida sobre la gobernanza regional de los océanos entre todas las partes interesadas, incluida la ciudadanía.
- Llegar a las partes interesadas y la ciudadanía en general dentro y fuera de la región del Gran Caribe con mensajes clave e información relacionados con el uso sostenible de los océanos.
- Comunicar los beneficios de la coordinación de la gobernanza regional de los océanos y los programas conjuntos, así como el valor agregado del Mecanismo de Coordinación.
- Dirigirse a la amplia comunidad de partes interesadas e involucrar a los socios (como la sociedad civil, las ONG, el sector privado, los bancos de desarrollo, los donantes, etc.), y fomentar una asociación mundial para la región del Gran Caribe.
- Todas las otras actividades necesarias para apoyar esta función, según lo determinado por los países.

7. [Ciencia - Política] Fortalecer las interfaces ciencia-política. Para ello, se hará lo siguiente:

- Identificar las instituciones de investigación, universidades y otras organizaciones que lleven a cabo investigaciones de interés para la sostenibilidad oceánica en la región del Gran Caribe, e involucrarlas en los procesos de asesoramiento correspondientes.
- Establecer alianzas con las instituciones de investigación para compartir datos e información científicos, coordinar las actividades e identificar las oportunidades para la investigación colaborativa en las áreas de tecnología y las ciencias naturales y sociales.
- Examinar, presentar informes y revisar el programa de investigación.¹⁴
- Todas las otras actividades necesarias para apoyar esta función, según lo determinado por los países.

8. [Cuestiones emergentes] Explorar nuevas áreas de colaboración y cuestiones emergentes. Para ello, se hará lo siguiente:

- Identificar nuevas áreas de colaboración regional además de los programas de trabajo vigentes de las OIG.
- Identificar y abordar las cuestiones emergentes que requieran colaboración regional y enfoques comunes, incluida la incorporación en los instrumentos regionales de sostenibilidad oceánica (PAE del CLME+ y otros).
- Todas las otras actividades necesarias para apoyar esta función, según lo determinado por los países.

¹⁴ Desarrollado conforme al proyecto CLME+.

ACRÓNIMOS

ADT Análisis de diagnóstico transfronterizo
CARICOM Comunidad y Mercado Común del Caribe
CCAD Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo
CERMES Centro de Estudios sobre Gestión de Recursos y Medio Ambiente
CFMC Consejo de Administración Pesquera del Caribe
CICAA Comisión Internacional de Conservación del Atún Atlántico
CITES Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres
CLME Gran Ecosistema Marino del Caribe
CLME+ Grandes Ecosistemas Marinos del Caribe y de la Plataforma del Norte de Brasil (Proyecto CLME)
COI Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO
CRFM Mecanismo Regional de Pesca del Caribe
DE Dirección estratégica (Programa de Acciones Estratégicas del CLME)
EEP Enfoque ecosistémico de la pesca
EE Enfoque Ecosistémico
EcoQO Objetivo de calidad del ecosistema (Programa de Acciones Estratégicas del CLME)
FAO-COPACO Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-Occidental
FMAM Fondo para el Medio Ambiente Mundial
ICM Gestión integrada de las zonas costeras
IOCARIBE Subcomisión de la COI para el Caribe y Regiones Adyacentes de la UNESCO
IWECO Integración de la gestión del agua, la tierra y los ecosistemas en los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo del Caribe (FMAM)
FTCM Protocolo Relativo a la Contaminación Procedente de Fuentes y Actividades Terrestres (Convenio de Cartagena)
GEM Gran Ecosistema Marino
MARPOL Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques
MGR Marco de Gobernanza Regional (proyecto CLME)
NBSLME Gran Ecosistema Marino de la Plataforma del Norte de Brasil
OBS Objetivo de beneficios sociales (Programa de Acciones Estratégicas del CLME)
Ob Organización de base
OECO Organización de Estados del Caribe Oriental
OIG Organización intergubernamental

OIT Organización Internacional del Trabajo
OMI Organización Marítima Internacional
ONG Organización no gubernamental
ONU Organización de las Naciones Unidas
OROP Organización Regional de Ordenamiento Pesquero
OSP Protocolo de cooperación para combatir los derrames de hidrocarburos en la región del Gran Caribe (Convenio de Cartagena)
OSPESCA Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano
PAC Programa Ambiental del Caribe (PNUMA)
PAE Programa de Acciones Estratégicas (Proyecto CLME)
PAM Programa de Acción Mundial para la Protección del Medio Marino frente a las Actividades Realizadas en Tierra
PAN Planes de acción nacionales
PEID Pequeños Estados insulares en desarrollo
Pesca INDNR Pesca ilegal, no declarada y no reglamentada
PIB Producto interno bruto
PNA Plan Nacional de Acción
PNUD Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PPD Programa de Pequeñas Donaciones (FMAM)
REMP Programa regional de seguimiento ambiental/del ecosistema (proyecto CLME)
RVM Recursos Marinos Vivos (proyecto CLME)
SAD Sistema de apoyo a la decisión
SCV Seguimiento, control y vigilancia
SLMR Recursos Marinos Marinos compartidos (proyecto CLME)
SPAW Protocolo relativo a las Áreas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas (Convenio de Cartagena)
UNESCO Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura